



Resolución Ministerial

Lima, 2... de DICIEMBRE del 2016

Visto, el expediente N° 16-100890-001, que contiene la Nota Informativa N° 0214-2016-DGPGT/MINSA, de la Directora General de la Dirección General de Promoción de la Salud y Gestión Territorial en Salud;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna, tiene como objetivo la implementación de lactarios en todas las instituciones del sector público y del sector privado en las que laboren veinte o más mujeres en edad fértil;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP dispone el desarrollo de la Ley precitada, estableciendo en su artículo 14 la constitución de la Comisión Multisectorial de Lactarios de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, encargada de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29896 y el citado Decreto Supremo; señalando que la misma se encuentra integrada entre otros, por un representante titular y un alterno del Ministerio de Salud, cuya designación se efectuará mediante resolución de su titular;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2016/MINSA de fecha 7 de marzo de 2016, se designó al señor Carlos Ayestas Portugal, Director General de la Dirección General de Promoción de la Salud y Gestión Territorial en Salud, como representante titular y a la señora Connie Judith Solano Auccapoma, profesional de la Dirección General antes referida, como representante alterno del Ministerio de Salud ante la citada Comisión Multisectorial;

Que, mediante el documento de Visto, la Directora General de la Dirección General de Promoción de la Salud y Gestión Territorial en Salud propone su designación como representante titular y a la licenciada en enfermería Liz Marivel Ampudia Ruiz, integrante del Equipo Técnico de la Dirección de Atención Primaria de Salud y Gestión Territorial en Salud de la citada Dirección General, como representante alterno del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial antes señalada; en ese sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;



R. VILARÁN C.



J. MORALES C.



S. Coto



S. PESSAH

Con el visado de la Directora General de Promoción de la Salud y Gestión Territorial en Salud, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes titular y alterno/a del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de Lactarios, constituida según Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP, a los siguientes profesionales:

- Médico cirujano María Sofía Cuba Fuentes, Directora General de la Dirección General de Promoción de la Salud y Gestión Territorial en Salud, como representante titular.

- Licenciada en enfermería Liz Marivel Ampudia Ruiz, integrante del Equipo Técnico de la Dirección de Atención Primaria de Salud y Gestión Territorial en Salud de la Dirección General de Promoción de la Salud y Gestión Territorial en Salud, como representante alterno.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 148-2016/MINSA.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y a los representantes designados en el artículo 1, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud, en la dirección electrónica: <http://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=115>.

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

